

**RESOLUCIÓN Nº: 2580/21.-**

Ramallo, 20 de mayo de 2021

**VISTO:**

El Día Internacional de la Enfermería; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la Enfermería con el objetivo de rendir un merecido homenaje a todos los enfermeros y enfermeras que a nivel mundial realizan esta loable labor para toda la humanidad, así como rendir tributo a su fundadora Florence Nighttingale que nació un 12 de mayo y es considerada la fundadora de la enfermería moderna;

Que Florence nace en Florencia, Italia. Gracias a ella se establecieron métodos estadísticos de servicios sanitarios y epidemiológicos. Su modelo de atención al paciente se orientaba a preservar la energía, valiéndose de la propia naturaleza para lograr la sanación. Esta extraordinaria mujer fue apodada como el Ángel de los Tullidos y la Dama de la Lámpara. Se transformó en una verdadera leyenda al convertirse en una enfermera voluntaria para prestar servicio asistencial a los soldados en batalla durante la guerra franco-ruso en el año 1854;

Que para el 2021 el lema del Día Internacional de la Enfermería es "Una voz para liderar. Una visión de futuro para la atención de salud". Se trata de ver como la enfermería mirará hacia el futuro y encontrará nuevas formas de actuar, transformando la atención médica en todo el mundo;

Que el Consejo Internacional de Enfermería ha preparado varios recursos novedosos sobre la profesión, centrándose en los siguientes temas: 1) COVID-19: Infecciones y muertes entre las enfermeras/os y otros trabajadores sanitarios; 2) Estrés y agotamiento en la profesión de la enfermería; 3) Escasez de enfermeras/os;

Que la enfermería es una profesión a través de la cual se pone en práctica la atención de pacientes que necesitan atención médica por presentar distintos tipos de enfermedades y trastornos de salud y que necesitan cuidados especiales;

Que una de las labores más altruistas de la sociedad es la de un enfermero/enfermera dado que es un profesional de la salud al servicio de la comunidad. Está capacitado para prestar servicios en la prevención de las enfermedades, promoción, protección y recuperación de la salud, así como en la rehabilitación ya sea individual, familiar y comunitaria;

Que la celebración de este día tiene mayor relevancia, sobre todo, en estos momentos que la humanidad atraviesa una crisis de salud. Estos profesionales están abocados las 24 hs del día en atender la emergencia sanitaria mundial debido a la pandemia conocida como coronavirus;

Que hoy más que nunca las enfermeras/os del planeta merecen todo el reconocimiento a tan loable labor que ha logrado salvar vidas de millones de personas que han sido afectadas por el covid-19;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Adherir al **Día Internacional de la Enfermería 2021** y felicitar en general ----- a todas las enfermeras y enfermeros a nivel mundial y de manera especial a estos profesionales de la salud de Ramallo por su enorme trabajo y su compromiso en

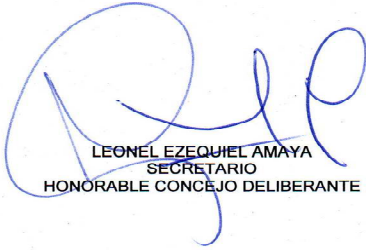
estos tiempos de pandemia que están dejando todo para cuidarnos y son motivo de orgullo para los ramallenses.-----

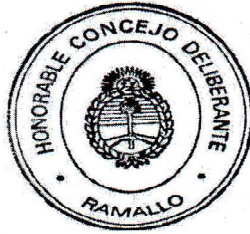
**ARTÍCULO 2º)** Reconocer el trabajo que realizan en primera línea de esta pandemia ----- quedándonos en casa para no saturar el sistema de salud y para no poner en riesgo la vida de estos profesionales, que todo lo dan por la nuestra.-----

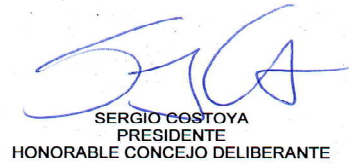
**ARTÍCULO 3º)** Enviar nota en su día a los Profesionales de la Salud del Hospital Municipal "José María Gomendio" y de todos los Efectores de Salud del Partido de Ramallo y a los medios de comunicación local.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2021.-----

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE